

## APODOS Y SOBRENOMBRES DE FAMILIA EN EL ORIENTE DE CANTABRIA

M.<sup>a</sup> FÁTIMA CARRERA DE LA RED  
*Universidad de Cantabria*

Una de las constantes inquietudes del hombre en todas las épocas, y en especial en el momento actual, es la de enraizarse en su territorio, conociendo y valorando la historia, las raíces culturales y lingüísticas de su propio pueblo. De ahí que merezca la pena tomarse el empeño de explicar el origen y la significación de los nombres. Los grupos humanos bien delimitados, pero relativamente extensos, como pueden ser los que constituyen la comunidad de un pueblo o una ciudad pequeña, necesitan identificar tanto a los individuos como a las familias dentro de las coordenadas sociales generales. Ahora bien, la identificación de los personajes en muchos casos se cumple, no tanto por el nombre personal, como por un elemento nominal o nominalizado que funciona como sobrenombre personal o de grupo, si se emplea de un modo permanente. Estos apelativos personales, conocidos con los términos de *apodos*, *motes*, *remoquetes* o *alias* (DRAE), pueden pasar a designar a miembros de una familia, adquiriendo categoría de sobrenombres de familia que, con el paso del tiempo, se transmiten de generación en generación.

Con la intención de comprender mejor la cultura popular cántabra, nos centramos en dos localidades del oriente de Cantabria tan famosas como Laredo y Castro Urdiales. Difícil objetivo el de plasmar en unos folios la riqueza de información que sobre la lengua, vida y costumbres de sus habitantes reflejan los más de 1.500 motes o apodos recogidos en estos lugares. Escogemos estos pueblos de la zona oriental de Cantabria porque, además de tener una gran riqueza histórica y documental, nos resultan conocidos y familiares; además, es éste un tema prácticamente inédito en nuestra región: apenas un librito sobre motes de Laredo (Brígido Gabiola, B., 1992) y ninguno, que sepamos, sobre Castro. Gracias a la colaboración de numerosas familias, pudimos actualizar el registro de datos para Laredo, y acometer por vez primera la catalogación de los de Castro. El corpus recogido procede de diferentes fuentes de información: a las entrevistas orales se añade la consulta de documentación escrita; comentario especial

merece el registro de apodos extraídos de las esquelas publicadas en la prensa local, pues es característico de estas zonas el hecho de que junto al nombre propio aparezca el apodo, hasta el punto de que en numerosas ocasiones resulta ser éste el auténtico nombre identificador del individuo; puede resultar difícilísimo encontrar a alguien preguntando por su nombre y apellidos, y no tardar nada en localizarlo si se conoce su sobrenombre.

Junto a los motes actuales, se registran otros que se remontan a siglos anteriores; así, por ejemplo, *El Zozo*, personaje laredano del siglo XVI que corresponde a Fernando del Hoyo (*Laredo en mi espejo*, 367); en el Castro de la época de Felipe IV, entre los personajes ilustres, naturales de la villa, figura Don Carlos de Peñavera, *el viejo*, contador de S.M. en las ciudades de La Coruña y Sevilla (*Recuerdos Históricos Castreños*, 200). Además, Luis Ocharan Mazas en su obra *Marichu* (1918), novela costumbrista del Castro del s. XIX, nos brinda algunos motes castreños tan significativos como: *Chacolí, Fragagorri, Gorito, Marujón, Melona, Merlín, Monterilla, Pitalerdo, Sangarunga, Tirritarra, Viruela*, etc.

De acuerdo con los trabajos del Dr. Angel Iglesias (1980 y 1988), esta recopilación de onomástica rural no sólo puede ayudar a comprender, por analogía, el proceso de fijación de los sobrenombres desde épocas medievales, sino el influjo y la superposición de unas formas a otras, la motivación subyacente y, en definitiva, la propuesta de una terminología coherente. En efecto, los apodos, a lo largo de la historia, nos muestran cómo era el propio mote, el mecanismo de su formación lingüística y el sistema de transmisión de padres a hijos. Aunque los más antiguos presentan matices característicos diferentes a los actuales, coinciden fundamentalmente en la temática, como se pone de manifiesto en la clasificación semántica, la más apropiada para este estudio.

#### CLASIFICACIÓN SEMÁNTICA: MOTIVACIÓN

Frente a los antropónimos, siempre arbitrarios, que no significan nada, sólo designan a personas, lo propio de los motes en una colectividad es que los hablantes reconocen, o suponen en su aplicación, una relación de causa a efecto entre el portador y su designación específica, una atribución motivada, al menos en el primer portador. Los principales motivos integrados suelen ser los señalados de siempre:

- A) Filiación u otra forma de parentesco, en sobrenombres de base antroponímica.
- B) Procedencia de un lugar, alusión a aquél en que se vive, o pertenencia a un grupo.
- C) Oficio, profesión, actividad.
- D) Particularidad moral, física, estado civil o personal.
- E) Hechos o dichos relacionados con el primer portador.

### A) Sobrenombres de base antroponímica

Algunos nombres propios y apellidos pasan a funcionar como apodo cuando dicho nombre propio (*Casilda; Casildón; Judas*), o apellido (*Cachupín; Campeche*) distingue a una persona de los demás; a veces, se trata de nombres propios modificados por léxico, ironía, u otros factores (*Chisco; Cholo; Fuchi; Juanchu; Joselín; Lula; Mallú; Nelucos; Pachi; Panchín; Panchuca; Pitola; Poli*), o apellidos modificados por ironía (*Chorizu; Chuchurriaga*).

Por ser prolija su enumeración, en esta clasificación hemos mencionado sólo los que son comunes en Laredo y Castro.

### B) Sobrenombres de base toponímica

Este grupo de apodos es común a todo el territorio nacional, pues la diversidad de procedencia de los habitantes provoca que el origen o la relación de las personas con un lugar, comarca o país determinado quede fijado en su sobrenombre.

Entre los gentilicios fijados como apodos en Laredo mencionamos: *Alemán; Andaluza; Aragonés; Canario; Cartagenera; Cartaginés; Colombiana; Cordobés; Cortemadrid; Cubana; Chinita; Ferrolano; Gallego; Gitano; Laredanu; Madrileña; Madriles; Maño; Marroquín; Morito; Morullo; Murcianu; Pasiega; Pejín; Pejín; Santoñés; Sevillana; Toledano; Vasco; Yanqui; Zamoruca.*

En Castro recogemos los siguientes: *Baturro; Charro; Francesilla; Navarri-lla; Turco.*

Comunes en Castro y Laredo son: *Chinu; Franchuta; Maragata; Navarro; Norte; Sobana* (del valle de Soba).

### C) La actividad profesional: Los oficios

En este apartado mencionamos motes establecidos sobre oficios desaparecidos (*Botijero; Cacharrero; Escribano; Escribana; Morcillera; Pregonera*), oficios actuales (*Cortafugas; Diputau; Diputada; Guardilla; Picapleitos; El Sastre; Viruta; Zapatera*) o dedicaciones constantes no profesionales y aficiones (*Apañagorros; Bolo; Campaneru; Carabina; Cascalajarra; Cebollera; Chicharreros; Pastelito; Repollos al serón; Robagallinas; Saltaventanas; Torero*).

### D) Apodos referidos al físico y carácter de las personas

Son los más abundantes, pues aluden tanto a descripciones físicas directas de las personas, como indirectas mediante metáforas alusivas en muchos casos a defectos físicos o de carácter. Por ser demasiado prolijo, en este grupo mencionamos tan sólo los apodos comunes en Laredo y en Castro. Así, por ejemplo, aluden a la cabeza y cara los siguientes motes:

*Cabezón; Calaveros; Caracandau; Caraculo; Cara de vino; Caradura; Caramanchada; Caracagada; Caraquemada; Careto; Carota; Magaña; Magañoso; Magañosa; Medianariz; Mocosó; Mochorrina; Morrona; Morros de chona; Ojillos; Ojucos; Orejón; Pepona; Sietefrentes; Sieteorejás. Otros como Negro; Negrita o Rojillo; Rojilla, aluden al color de la piel. En otros casos hay referencias metafóricas de animales: Bocarte; Chona; Chonuca; Gato; Oso; Tollo 'chicharrillo'; Toro; etc., o referencias metafóricas de otras personas: Donquijote; Sancho Panza; Judas; Negus, etc.*

Referidos al cuerpo y a la vestimenta son, por ejemplo: *Camisín; Chapau; Chaparrita; Chapete; Chaquetona; Chepa; Chichi; Gordo; Huesu; Maipoquitín; Manos de armiño; Mediacamisa; Monchina; Pasteca; Pastecón; Patagorda; Patalinda; Pequeñito; Pescuecín; Picha de oro; Pocopié; Taconucos; Torcida; Tirantes; Tripita. A ellos hay que sumar los alusivos a los defectos físicos: Cachaba; Cojitu; Cojonitos, Cojonucos; Pechopollo; Pisahuevos; Ronquilla; Ronquillo; Todojunto, etc.*

Las características morales, cualidades o defectos de las personas quedan reflejadas de un modo directo o indirecto, a través de referencias irónicas al carácter, en muchos casos difícil de clasificar, pues la población se decanta por la ironía para incidir en los defectos de las personas. Veamos algunos ejemplos: *Amable; Amiguito; Borrachín; Borrachilla; Brillanta; Bubarra; Cavila; Chafandín; Chafarote; Campante; El Rápido; Pillu; Potroso; Potrosa; Tiranta; Chispitas; Chochón; Chuleta; Lorito; Pichucas; Pitilis; Pitizo; Pitololo; Pucherete; Traganabos; Zampada.*

### E) Anécdotas o dichos atribuidos o relacionados con el portador

En este grupo se incluyen los motes colocados por una situación anecdótica ocurrida en algún momento: estos episodios graciosos o significativos siempre han adquirido una gran fuerza en las relaciones de una comunidad; debido a la falta de medios de comunicación, en épocas pasadas les servían a las personas como un entretenimiento; en las conversaciones se alimentaba así la tendencia a la aparición de los motes. Entre los que se fijaron fruto de anécdotas propiamente dichas, mencionamos: *Cagandando; Cagaportales; Cagatoletes; Capote; Caraba; Farol; Fote; Mallú; Pipa; Popo; Sietepañuelos; Zapatonos.*

Aquí también mencionaremos algunos sobrenombres relacionados con un episodio aislado o una actividad no constante: *Cascarrosarios; Canín; Capazorras; Curilla; Chupachú; Chupete; Chupalagaita; Espurrimielgas; Ligareña; Majaturrones; Matacorderos; Matacristos; Matacuras; Matahombres; Mataperros; Mataladrones; Matasiete; Mediamisa; Pinchauvas; Robayerbas; Robagallinas; Rumios; Rumia platos; San Roque; San Cosme; San Damián.*

Para finalizar, dentro de los episodios no constantes, merecen mención especial los motes relacionados con dinero-economía; así, por ejemplo, *Bolsero; Burro de oro; Cachavita de oro; Cazagangas; Centimín; Centimito; Cofre; Cuarentaduros; Chalán; Diezmero; Dólar; Fío-Fío; Intereses; Perratas; Peseteru; Remolcador de billetes; Rica; Tiraduros.*

De todos los grupos de sobrenombres hasta ahora mencionados en función de la motivación semántica, hay que hacer algunas observaciones: El sobrenombre transmitido está llamado a ser patronímico, pero el heredero inmediato del mote puede ser el cónyuge. Así, en los ejemplos siguientes: 'el marido de la llamada Pasteca' > *Pastecón*; 'la mujer del llamado Pascualón' > *la Pascualona*; 'la mujer del llamado Magañoso' > *la Legañoso/Magañoso*; 'la mujer del llamado Rey' > *la Reina*.

El heredero del sobrenombre puede ser también un hermano, un tocayo, o alguien asociado con el epónimo, por circunstancias no siempre conocidas.

La sufijación onomástica está motivada en el primer portador, y puede generar sobrenombres: Miguel es pequeño y gordo > *Garrafón* y el 'hijo del llamado *Garrafón*' > *Garrafonín*.

	Epónimo	Sobrenombre fam.
Tenía poco pelo	el Pelines	los /las Pelines
Le gustaba la bebida	el Borrachín	los Borrachines/las B.
Tenía mucho genio	el Chispa	los/las Chispitas
Hablaba sin sentido	la Golondrina	los Golondrinos/ las G.
Iba mal vestido	el Mediacamisa	los/ las Mediacamisas

La etimología, aun la popular, es un ejercicio delicado, cuyos riesgos sólo se pueden superar gracias al conocimiento del contexto sociocultural. De hecho, el motivo real no coincide siempre con las apariencias sugeridas por la transparencia o la naturaleza del sobrenombre. Así, *el Chapuzas* no es sobrenombre personal alusivo al oficio de albañil, sino que, por juego bisémico, aludía a su costumbre de bautizar con agua el vino que despachaba en su cantina; *Miracielos* es mote personal femenino que, por antífrasis, alude a 'bisaja'. El hablante local ordinario conoce la condición parasitaria del sobrenombre y su connotación despectiva, en principio, aunque se atenúa con el alejamiento de la motivación. Por tanto, todo sobrenombre implica una motivación, y ésta se explicita en un relato etimológico, asumido bajo la modalidad testimonial. Se trata, pues, de un relato que pretende ser explicativo, y lo es, o tiene posibilidades de serlo, cuando el motivo del sobrenombre es reciente, pero en el caso de los sobrenombres familiares muchas veces no pasa de ser una mera aplicación de un motivo posible. Ello conduce a la polietimología (Iglesias, A., 1980: 13). La función lúdica es complementaria de la función identificadora de los sobrenombres, en cuyo significante se analiza más o menos claramente la atribución inicialmente integrada.

#### FIJACIÓN LÉXICA DE LOS APODOS: ATRIBUCIÓN INTEGRADA

Nuestro corpus de motes no es homogéneo, ni en el aspecto de la fijación léxica ni en el del alcance referencial. En el plano léxico, se registran todo tipo de lexías:

a) *Lexías Simples*. Si bien es verdad que en la sociedad cántabra se ha considerado un signo de prestigio social el hecho de tener un apellido de renombre, en muchos casos, apellidos compuestos o complejos (con los nexos *y*, *de*), vicio que ya fuera criticado por José M.ª Pereda en su obra *Don Gonzalo González de la Gonzalera* (1879), también es cierto que en Cantabria, como en otras zonas, en el ámbito familiar se tiende a abreviar, simplificar la denominación de personas, mediante hipocorísticos con la reducción del nombre propio, a veces acompañada también de un cambio de acento: Manuel > *Manu*; Nicomedes > *Nico*; Juan José > *Juanchu*; etc. Otros hipocorísticos consisten en formas diminutivas: José Valentín > *Jose-lín*; José Manuel > *Lolín*, etc.; incluso algunos no tienen conexión con el nombre de persona, tales como: *Pocholo*, *Nena*, etc. Popularmente se tiende a abreviar el antropónimo mediante aféresis (pérdida de un fonema inicial): *Ugenio*, *Usebio*, *Ustasio*, etc., o mediante la apócope, tal como se refleja en *Boni*; *Leo*; *Feli*, etc. Esto también queda patente en apodos formados por lexías simples: *Monki*, *Nispi*; *Quinqui*; *Tita*; *Chaparro*; *Guindilla*; *Gorrina*; *Carreto*, etc.

b) *Lexías Compuestas*, sobre todo, conforme al módulo de verbo y objeto directo: *Cagaportales*; *Capazorros*; *Miracielos*; *Arrancanabos*; *Chupalagaita*, etc.

c) *Lexías Complejas*, del tipo: *Caramanchada*; *Sancho Panza*; *Ruedas Bajas*; *Siete frentes*; etc.

d) *Lexías Textuales*, a base de bordoncillos, estrambotes o descripciones analíticas; en Castro recogemos, por ejemplo, *Mi niño corre*; *Calores trabaja en cueros*; *Funeral de tercera*; *Descansaunrato*; *Julio y parte de Agosto*; *Pequeñito tu pie*; *Cuartoanisao*, etc. En Laredo: *Quitolis pecatamundi*; *¿Dónde está el hijul murcianu?*, etc.

Estos últimos sobrenombres son, naturalmente, los menos estables.

Aunque los motes cumplen la función de identificadores nominales dentro de la comunidad, en su génesis es conocida, o se considera implícita, la integración de una atribución. En el plano léxico-semántico son resultado de unas formulaciones conceptuales, en situación de aposición, con respecto a la referencia del nombre personal. En función de las categorías de base o discurso analizables, las aposiciones más frecuentes son:

a) art. + nombre común: *Manu*, *el sastre*; *N.*, *la comadrona*; *Q.*, *el Aparatu*; *Juan*, *el Paragüero*, etc.

b) art. + adjetivo: *Ramón*, *el Gordo*; *el Rápido*; *la Rojilla*; etc.

c) art. + prep. + grupo nominal: *Juana*, *la del Rizu*; *R.*, *la de la Puñalá*; *Juan*, *el de la manga*; *Teresa*, *la de las morcillas*, etc.

Se reconoce en ellos, pues, una nominalización de un predicado o parte de él en el discurso, lo que hace necesario el artículo, que una vez adquirido el estatuto de sobrenombres, resulta superfluo, pero suele seguir empleándose. El estado resultativo de a) y b) es definitivo, mientras que en c) se producirá, probablemente, una reducción (> *la Morcillas*). La atribución seguirá latente incluso en los motes familiares, transmitidos, y por tanto, son variables en número y, cuando se reconoce una base adjetiva,

también en género, como sucede con los apellidos oficiales transparentes (Lozano, apellido > *los Lozanos/ las Lozanas*).

#### SOBRENOMBRES PERSONALES > SOBRENOMBRES HEREDITARIOS: DESEMANTIZACIÓN

La función específica de los sobrenombres populares es asegurar la identificación de un ser o entidad humana, de donde se desprende que hay motes de: un individuo (*Pepón, el Vieju*); de una familia (*las del Gatu; los Chicharreros*, etc.); de un colectivo local (*Laredanu; Cartagineses*, etc.); de los habitantes de una ciudad (*Madrileños; Toledanos; Murcianu*, etc.); de los habitantes de un país (*Cubana; Alemán; Marroquín; Yanqui; Chinu*, etc.). Aunque históricamente está por ver que los apelativos de individuos sean sistemáticamente anteriores a los de grupos, la génesis del sobrenombre suele suponer un primer epónimo, que se transmite a sus descendientes como sobrenombre de familia. Pero mientras que para el primer portador el sobrenombre implica identificación y motivación (*el Coju es cojo*), para los familiares, el sobrenombre transmitido sólo implica identificación y mera atribución analizable, referible al epónimo ('hijos o familiares del llamado Coju' > *los Cojus*).

#### CONCLUSIONES

Las formas de designación, o apodos, son descripciones definidas, para lo cual es necesaria la marca explícita de determinación, el artículo, generalmente. El sobrenombre personal se reconoce por estar nominalizado de un modo permanente en la norma del grupo local, lo que en los documentos se traduce a veces por acotaciones explícitas metalingüísticas: *dictus, cognomento, alias, llamado*, etc. Fuera de esta indicación, también es probable que tengan estatuto de sobrenombres personales las secuencias nominales constituidas por lexías simples o complejas (art. + nombre com.; art. + adj.; art. + comp. de verbo y c. dir.; art. + nombr. y adj., etc) y seguramente no lo han adquirido las secuencias nominalizadas más complejas (art.+prep+ grupo nominal).

El sobrenombre es, en principio, motivado para el primer portador (epónimo, es y se llama así). Por ello, en los sobrenombres se reconoce una atribución integrada y referida al primer portador, la cual condiciona las subcategorías susodichas de sobrenombres en la historia: sobrenombres antroponímicos; sobrenombres toponímicos, o derivados de topónimos, alusivos a la procedencia geográfica, lugar de la vivienda o posesión del nombrado; sobrenombres de base nominal o verbal (compuestos), alusivos al cargo, oficio, profesión o actividad en general; sobrenombres de base adjetiva, alusivos a particularidades morales, físicas, sociales o vivenciales del primer portador; y sobrenombres emblemáticos o figurativos, de base nominal o verbal (compuestos), alusivos a hechos o dichos, o cualquiera

de las atribuciones anteriores, por vía figurada. A pesar de que algunos mote han sido «colocados», en principio, de forma irónica, la tónica general es la aceptar el mote, e incluso, llevarlo con toda naturalidad, pues es un elemento más que forma parte de la cultura popular.

Los sobrenombres que pasan a designar a otros portadores están llamados a perder la motivación. Los sobrenombres hereditarios tienden a fijarse como nombres de familia, o apellidos, inscribiendo al individuo en un linaje. En definitiva, todos los apellidos son, a partir de un momento dado, patronímicos.

La consignación del paso de las formas de designación a sobrenombres personales y el de éstos a sobrenombres hereditarios o nombres de familia, es un dato que habría que cuidar. Gracias a ello sería posible fijar, con cierta precisión, las etapas en la consolidación del sistema de identificación nominal: nombre de pila > nombre de pila + sobrenombre personal > nombre de pila + sobrenombre familiar y/o personal > prenombre (nombre de pila o de otro tipo) + nombre de familia. La datación que importa aquí prioritariamente no es la de la comprobación del término como nombre común o adjetivo, por ejemplo, sino cuándo adquiere un estatuto onomástico específico.

Parece claro que como primer paso, anotar las meras formas de designación que forman parte de un repertorio más amplio para Laredo y Castro Urdiales, nos ha ayudado a comprender mejor la realidad pasada y presente de estos lugares; el modo de vida de sus habitantes; y, en definitiva, también puede ser importante para el estudio de la onomástica y su léxico, en ciertos casos.

Vaya desde estas líneas mi agradecimiento a cuantas personas me brindaron datos en Laredo y Castro; en especial, a la familia Abad Manrique, y en particular, al tío Narci, quien supo movilizar al pueblo de Castro Urdiales para revivir su historia, con la esperanza de que un día se publique un estudio monográfico sobre este aspecto de la vida castreña.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BASOA OJEDA, M. (1932), *Laredo en mi espejo*, Laredo.  
 BRIGIDO GABIOLA, B. (1992), *Apodos y motes de la villa de Laredo*, Santander, Ediciones Tantín.  
 ECHEVARRÍA, Javier (1973), *Recuerdos Históricos Castreños*, Castro Urdiales.  
 IGLESIAS OVEJERO, A. (1980), «La función eponímica en la onomástica popular: los motes actuales en El Rebollar (Salamanca)», en *Español Actual*, 37-38, pp. 7-22.  
 —, (1988), «Système onomastique et reflet social dans le domaine espagnol», en *Nouvelle Revue d'Onomastique*, 9-10, pp. 152-170.  
 OCHARAN MAZAS, Luis (1918), *Marichu* (Novela costumbrista del Castro del s. XIX).